

El tránsito de lxs individuxs trans por el espacio público (Ciudad de Buenos Aires y localidades del conurbano bonaerense, 2017-2019)

Gabriel César Godoy

Licenciado y Profesor en Psicología (Universidad Nacional de San Luis) y Magíster en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires).

E-mail: gabcgodoy@gmail.com

Fecha de recepción: 15/10/2020

Aceptación final del artículo: 16/04/2021

Este artículo está basado en una investigación empírica en la que me propongo comprender las características y las particularidades del tránsito de lxs individuxs trans por el espacio público y sus interacciones con otrxs transeúntes. El anclaje empírico que utilizo es el tránsito por el espacio público de individuxs trans que despliegan sus actividades cotidianas en la Ciudad de Buenos Aires y en localidades del conurbano bonaerense, desde 2019, en clave presente y retrospectiva. Empleo una estrategia cualitativa con énfasis en el análisis inductivo de los datos. Confecciono la muestra siguiendo las pautas del muestreo teórico. Recolecto y construyo los datos a partir de entrevistas en profundidad a individuxs trans en las que indago sobre sus experiencias cuando caminan por la calle e interactúan con otrxs transeúntes, como parte de su vida cotidiana. Como parte del análisis desarrollo dos categorías explicativas que ayudan a comprender el fenómeno en estudio: las características del tránsito de lxs individuxs trans por el espacio público y las interacciones que lxs individuxs trans mantienen con otrxs transeúntes. En las conclusiones apunto que el tránsito de las personas trans por el espacio público está signado por el constante riesgo —real y/o percibido— de ser rechazadas y/o agredidas por otrxs transeúntes, con motivo de su cualidad de trans. Estxs rechazos y agresiones varían principalmente en función de la apariencia definida según el ajuste o no a estándares de género vigentes (feminidad y masculinidad). Las posibilidades de ser objeto de rechazos y agresiones con motivo de la expresión de género conmina a individuxs —trans y no trans— a amoldarse a los estándares de género vigentes. Esta generización de lxs individuxs cuando transitan el espacio público constituye un efecto de los preceptos de género dominantes, pero también forma parte de la reproducción y el mantenimiento de esos preceptos.

Palabras clave: personas trans, género, espacio público, Argentina.

The circulation of transgender individuals in the public space (Buenos Aires and neighbor cities, 2017-2019)

Abstract

This paper, based on an empirical research aiming to understand the circulation of transgender individuals in the public space and their interactions with others. Fieldwork is settled in Buenos Aires, since 2019. It follows a qualitative strategy based on inductive data analysis. The sample is theoretically constructed. Data have been collected through in-depth interviews with transgender individuals. Interviews examine their experiences as passers-by. The analysis is organized in two categories: circulation in the public space and interactions between transgender individuals and other passers-by. Conclusions: the circulation of transgender people in the public space is marked by the permanent risk —real and/or perceived— of being rejected and/or aggressed by other passers-by, based on their being transgender. The chances of being object of rejection and aggression by other passers-by vary in relation with the appearance defined according the degree of adjustment to the existing gender standards (femininity and masculinity). Chances of being rejected and aggressed due to their gender expression compels all individuals, regardless of their gender identity, to conform to current gender standards. Genderization of individuals when they circulate in the public space is an effect of the dominant gender standards, and it is also part of the reproduction and maintenance of those standards.

Keywords: transgender people, gender, public space, Argentina.

Introducción

La vida cotidiana transcurre a menudo en escenarios y situaciones que forman parte del espacio público, en los cuales interactuamos con muchas personas que no conocemos. La identidad de género y la expresión de género de los individuos han sido y son objeto de restricciones y regulaciones particulares en el espacio público (por ejemplo, McDowell, 2000). No es lo mismo la circulación cuando se trata de individuos cis¹ que cuando se trata de aquellos cuya expresión de género no concuerda con los modelos de género aceptados y esperados por la sociedad.

En este artículo presento una síntesis de la investigación que constituye mi tesis de maestría, cuyo objetivo general es comprender las características y las particularidades del tránsito de los individuos trans por el espacio público y de sus interacciones con otros transeúntes, y que tiene como anclaje empírico el tránsito por el espacio público de individuos trans que despliegan sus actividades cotidianas en la Ciudad de Buenos Aires y en localidades del conurbano bonaerense, desde 2019, en clave presente y retrospectiva.

El artículo está estructurado del siguiente modo. En la primera sección construyo definiciones operacionales de los conceptos clave que empleo en esta investigación.

¹ Empleo *cis* para referirme a aquellos individuos cuyo género autopercibido se corresponde con el que les asignaron en el nacimiento.

En la segunda sección repaso sintéticamente trabajos de otrxs investigadorxs argentinx que han estudiado específicamente o que mencionan cuestiones relativas a individuxs trans y espacio público. En la tercera sección presento esquemáticamente el diseño de la investigación. En la cuarta sección describo y analizo las características del tránsito de lxs individuxs trans por el espacio público. En la quinta sección describo y analizo interacciones entre lxs individuxs trans y otrxs transeúntes. En la sexta sección expongo las conclusiones a las que arribo como resultado del trabajo analítico.

Definición de expresiones clave

Empleo *individuxs trans* para referirme a aquellxs individuxs cuyo género autopercibido no se corresponde con el que les asignaron en el momento del nacimiento (Simmons & White, 2014). Esto incluye a individuxs que se identifican como *travestis*, *transexuales*, *mujeres trans*, *varones trans*, *hombres trans*, entre otras alternativas. Utilizo *trans* como un adjetivo calificativo y no como un sustantivo porque, conforme a lo planteado por Holyday Simmons y Fresh White (2014), la existencia de lxs individuxs trans no se reduce a su cualidad de trans, sino que estxs, además de ser trans, están caracterizadxs por otras cualidades.

Desde la geografía definen el espacio público urbano como aquellos espacios abiertos que quedan entre los edificios y las casas de una ciudad, y los ámbitos públicos y semipúblicos de recreo (McDowell, 2000). Las *interacciones en el espacio público urbano* son aquéllas que tienen lugar en la calle y en las que lxs participantes, al menos en principio, no se conocen entre sí. Son interacciones fugaces, caracterizadas por el anonimato, la superficialidad, la apariencia y las impresiones (Delgado, 2007; Goffman, 1970, 1979; Joseph, 2002; Lofland, 1985, 1998). El espacio público no sólo se encuentra definido por lo físico material, sino que lxs usuarixs, a través de sus interacciones, participan permanentemente de su construcción como tal (Delgado, 2007; Goffman, 1970, 1979; Joseph, 2002; Lofland, 1985, 1988); es decir: espacio público es aquellos espacios donde acontecen intercambios superficiales y fugaces entre personas que no se conocen entre sí.

Conforme a las conceptualizaciones anteriores, entiendo como *espacios públicos*: veredas, calles, unidades del transporte público, paradas y estaciones del transporte público, plazas, parques. Esta enumeración no es exhaustiva, por lo que no excluye otros espacios con características similares a las de los mencionados. Utilizo la expresión *tránsito del espacio público* para referirme al uso que lxs individuxs hacen de esos espacios en calidad de transeúntes. Las interacciones a las que presto atención son aquellas de carácter breve y superficial que ocurren entre individuxs que no se conocen entre sí mientras transitan esos espacios.

No incluyo aquellas interacciones que tienen lugar en espacios considerados *públicos* que no presentan las características de las interacciones entre transeúntes. Por lo tanto, no tengo en cuenta: interacciones cuyo escenario son edificios públicos como establecimientos de salud y educativos; intercambios entre personas trans femeninas que ofrecen sexo comercial y potenciales clientes, que ocurren en

espacios públicos donde comúnmente se vende sexo²; manifestaciones y otros eventos similares que se desarrollan en espacios públicos.

Investigaciones sobre individu@s trans y espacio público en Argentina

En los estudios estadísticos sobre población trans realizados en Argentina (Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina & Fundación Huésped, 2014; Berkins, 2007; Berkins & Fernández, 2005; Dirección Provincial de Estadística y Censos de Jujuy, 2019; Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2012; Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017; Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, 2019) (varios de ellos en la Ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana, y en su mayoría, sino en su totalidad, con personas trans femeninas) no hay referencias específicas al espacio público ni se le dedica una dimensión propia.

El espacio público es considerado como uno de los tantos factores a indagar, es mencionado o insinuado como parte de otros factores que lo incluyen dentro de sí, o podemos inferir su probable presencia como un aspecto relacionado con algunos de los factores analizados. Es tenido en cuenta mayormente en relación con la violencia y la discriminación, la represión policial y el sexo comercial. No obstante, en casi ninguna de estas investigaciones son presentados datos minuciosos sobre las características del tránsito de lxs individu@s trans por el espacio público y sus interacciones con otrxs transeúntes.

El espacio público tampoco suele formar parte del núcleo de las investigaciones cualitativas sobre individu@s trans en Argentina. Aquellxs que sí tienen la intención de vincular en sus trabajos individu@s trans y espacio público (Boy, por ejemplo, 2017; Sabsay, por ejemplo, 2011; Zambrini, 2015) lo hacen atendiendo a espacios urbanos en cuyas calles personas trans femeninas ofrecen sexo comercial³ — espacios que, como expliqué en la sección anterior, no podemos entender como *públicos* si los consideramos desde una perspectiva interaccionista las interacciones de las que las personas trans participan en esos espacios⁴—. Lxs autorxs de estos trabajos se concentran en las regulaciones sobre los usos, las apariencias y las expresiones de género y deseo sexual permitidxs y prohibidxs en el espacio público,

² Estos espacios no funcionan como espacios públicos para quienes ofrecen servicios sexuales allí. Funcionan como espacios laborales con los que suelen estar familiarizadxs, donde el tránsito no es la principal actividad que lxs ocupa y la mayoría de los intercambios en los que participan —como las interacciones con potenciales clientes o con otrxs individu@s que también ofrecen sexo comercial— no constituyen interacciones entre transeúntes, sino que responden a otras lógicas y a menudo conllevan un trato menos impersonal y más íntimo.

³ Todos estos trabajos tratan sobre un conflicto en un barrio de la Ciudad de Buenos Aires (Palermo) entre vecinxs y personas trans femeninas que ofrecen sexo comercial en las calles de ese barrio, que comienza con la despenalización de esa actividad en 1998 y finaliza en 2004 —al menos formalmente— con el establecimiento de una zona autorizada para la oferta de sexo comercial en uno de los espacios verdes que forman parte de ese barrio.

⁴ A esto podemos agregar que las relaciones entre personas trans femeninas que ofrecen sexo en esos espacios y otrxs individu@s que allí residen estudiadas por lxs autorxs de estos trabajos no constituyen interacciones inmediatas entre transeúntes que se cruzan por la calle, sino relaciones mediatas e incluso diferidas en el tiempo, mediadas por el Estado y los medios masivos de comunicación, en las que lxs participantes no se relacionan entre sí desde una posición de transeúntes.

de las que los conflictos entre distintos grupos sociales por la oferta callejera de sexo comercial en ciertas áreas de la ciudad dan cuenta. Otrxs espacios y situaciones que también forman parte del espacio público, así como el simple tránsito de lxs individu@s trans por el espacio público y la interacción de estxs con otrxs transeúntes, no son tenid@s en cuenta como objeto de estudio.

Metodología

Para abordar el objeto de estudio y alcanzar los objetivos de este trabajo recurro a una estrategia cualitativa centrada en el trabajo inductivo sobre los datos (por ejemplo, Strauss & Corbin, 2002).

La construcción de la muestra está basada en los principios del *muestreo teórico* (por ejemplo, Strauss & Corbin, 2002) y el procedimiento *bola de nieve* (Goodman, 1961). La muestra final está compuesta por doce individu@s: ocho individuos trans femeninas y cuatro individuos trans masculinos, cuyas edades oscilan entre 20 y 55 años al momento de la entrevista. La mitad reside en la ciudad de Buenos Aires, y la otra mitad, en localidades del sur y del oeste del conurbano bonaerense. Once individu@s son de nacionalidad argentina y unx de nacionalidad correspondiente a otro país de Latinoamérica. En ese momento diez individu@s consideran haber concretado la mayor parte o completado la transición del género asignado al género autopercibido, unx se ubica a sí mismx en medio del pasaje y lx restante explica que recién comienza el proceso. Diez individu@s han realizado el cambio de género y de nombre en el DNI, mientras que dos individu@s no lo han hecho porque no lo desean. Casi la totalidad ha modificado su cuerpo a través de tratamientos farmacológicos y/o intervenciones quirúrgicas, y quienes aún no lo hacen tienen el deseo de concretarlo a la brevedad.

En relación con las fuentes de ingreso, cuando realizo la recolección de los datos cinco individu@s tienen trabajo formal, uno tiene un trabajo informal, cuatro son beneficiari@s de planes sociales estatales o de alguna ayuda económica provista por alguna organización como contraprestación por la realización de labores, y lxs dos restantes obtienen sustento gracias a pensiones o el alquiler de algún bien familiar. Entre quienes poseen trabajo formal, tres individu@s desempeñan labores administrativas en instituciones públicas —unx de ellxs en un puesto de alta jerarquía, otrx en un puesto de jerarquía media, y lx restante en uno de jerarquía baja— y dos tienen puestos de baja jerarquía en instituciones privadas. Lx entrevistad@x que tiene un trabajo informal realiza labores en un pequeño negocio familiar. Del total de lxs entrevistad@xs, unx considera que sus ingresos le permiten vivir cómodamente, cuatro piensan que alcanzan para solventar sus gastos básicos y siete explican que no son suficiente y que a menudo necesitan la ayuda de otrxs individu@s y/o realizar labores extra. Del total de las personas trans femeninas entrevistadas, todas menos una recurren al sexo comercial como fuente de sustento durante algún momento de su vida. Los máximos niveles en la educación formal alcanzados por lxs entrevistad@xs incluyen: universitario completo, universitario incompleto, secundario completo, secundario incompleto y primario incompleto. Al momento de ser entrevistad@xs, ocho individu@s participan en organizaciones de activismo referido a diversidad sexo-genérica.

Para la recolección de los datos me sirvo de entrevistas en profundidad (por ejemplo, Taylor & Bogdan, 1987). Realizo la gran mayoría de las entrevistas en el transcurso del año 2019. Registro todas las entrevistas en audio y luego las transcribe en un procesador de textos una persona de mi confianza. En los casos de algunos participantes, compenso con una bonificación económica su aporte, su tiempo y las molestias que las entrevistas pudiesen ocasionarles. Para la realización de cada entrevista cuento con el consentimiento informado de los participantes y respeto las normas éticas de confidencialidad y anonimato vigentes para la investigación con seres humanos en humanidades y ciencias sociales. En total tomo trece entrevistas, algunas de las cuales duran entre 30 y 45 minutos, mientras que otras se extienden por dos horas.

El guión que utilizo aborda la rutina y las actividades cotidianas de los entrevistados, haciendo foco en los espacios públicos que transitan como parte de esas actividades y en las interacciones con otros transeúntes que ocurren durante ese tránsito. Entre algunos de los puntos que indago cuentan: si transitan libremente por cualquier espacio o evitan algunos de ellos, la actitud y la apariencia con las que transitan los distintos espacios, las distintas reacciones —o no— del resto de los transeúntes frente a su cualidad de trans, y las sensaciones y las emociones que suscitan ese tránsito y esas interacciones. También pregunto cómo cambia su tránsito por el espacio público desde que asumen públicamente el género autopercibido hasta el momento de ser entrevistados.

Analizo los datos considerando las tres instancias que proponen Anselm Strauss y Juliet Corbin (2002): la *codificación abierta*, la *codificación axial* y la *codificación selectiva*. Entre las técnicas que utilizo cuentan: el *microanálisis*, la *comparación*, la *formulación de preguntas* y la *construcción de matrices* (Strauss & Corbin, 2002). También escribo *memorandos* y confecciono *diagramas*, que hacen las veces de soporte durante el proceso de elaboración teórica.

A continuación, describo someramente el proceso de construcción de las categorías analíticas que estructuran el análisis de este trabajo. A medida que analizo los datos me percaté de que *andar* e *interactuar* constituyen fenómenos diferentes, y que por lo tanto es preferible componer una categoría para cada uno de ellos. Al analizar los datos clasificados bajo la categoría correspondiente al tránsito de los individuos trans por el espacio público progresivamente identifiqué distintos factores que caracterizan ese tránsito, a los que posteriormente denominé *características del tránsito de las personas trans por el espacio público* y que constituyen las propiedades de esa categoría. Analizo los datos reunidos en la categoría correspondiente a las interacciones de los individuos trans con otros transeúntes identificando distintos tipos de interacciones en las que los individuos trans participan cuando andan por la calle. Dada la cantidad de estos tipos de interacciones, decido organizarlos, atendiendo a sus similitudes y diferencias, en dos subcategorías: miradas, gestiones del espacio corporal e intercambios verbales, y agresiones. Añado a estas subcategorías otra referida al trato generalizado por parte de otros transeúntes, presente en todas las interacciones en las que los individuos trans participan cuando transitan el espacio público —y en el resto de las interacciones—, en tanto condiciona fuertemente esas interacciones. Una vez compuestas y estructuradas las categorías principales y sus propiedades o subcategorías, analizo minuciosamente las variaciones que presentan esas propiedades y subcategorías en circunstancias disímiles: en diferentes periodos

históricos, en diferentes emplazamientos geográficos, a lo largo de la vida de lxs individu@s trans, en individu@s de distinto género autopercibido, y conforme a diferencias individuales, entre otras.

Características del tránsito de lxs individu@s trans por el espacio público

Entiendo como *características del tránsito de lxs individu@s trans por el espacio público* las cualidades relacionadas con la identidad de género trans y/o con los modos en que esa identidad de género es valorada en el espacio público y los efectos que suscita en otr@s individu@s también presentes en ese espacio, que definen cómo lxs individu@s trans en tanto transeúntes trans (es decir: en tanto transeúntes no cis) transitan el espacio público, y que permiten distinguir ese tránsito del de individu@s no trans.

Teniendo en cuenta los relatos de quienes entrevisté, propongo cuatro características distintivas del tránsito de lxs individu@s trans por el espacio público: 1) *restricción/libertad en el tránsito del espacio público*; 2) *actitudes que presentan cuando transitan el espacio público*; 3) *apariciencia que muestran al transitar el espacio público*; y 4) *sensaciones y emociones sobre la experiencia de tránsito del espacio público*.

Restricción/libertad en el tránsito

Con esta característica me refiero a cómo y en qué medida lxs individu@s trans restringen su andar por la calle, o no, en función de circunstancias como la persecución de personal policial y expresiones de rechazo y agresiones de otr@s transeúntes motivad@s por su cualidad de género trans, o la ausencia de esas persecuciones, expresiones de rechazo y agresiones.

Distingo tres formas diferentes en que lxs individu@s trans *restringen* su tránsito por el espacio público. La primera es la *evitación*, que consiste en rehuir a circular por cualquier espacio público. La segunda es la *limitación*, que implica circular sólo por ciertos espacios públicos, evitando voluntariamente transitar por otros. La tercera y última es el *condicionamiento*, que supone tomar determinados recaudos (por ejemplo: evitar andar vestid@s de un modo muy llamativo) o modificar el comportamiento como transeúnte (por ejemplo, cruzarse de vereda o dar la vuelta a la manzana frente a la presencia de agentes de la policía), para evitar ser detenid@s por personal policial y/o agredid@s por otr@s transeúntes.

Lxs individu@s trans evitan, limitan o condicionan su tránsito por el espacio público por uno o varios motivos. Uno de esos motivos es la *posibilidad de ser perseguid@s y detenid@s por personal policial*. Hasta finales de los 1990 y principios de los 2000 las personas trans femeninas (que en este entonces se autoperciben como *travestis*) son perseguidas y detenidas por agentes de la policía por mostrar una apariciencia considerada *contraria* a la establecida para el género asignado y/o porque ofrecen (o parecen hacerlo) sexo comercial en la vía pública⁵; conductas penalizadas por

⁵ Estos datos proporcionados por algun@s entrevistad@s coinciden con los de los estudios cuantitativos confeccionados por Josefina Fernández y Lohana Berkins (2005) y Lohana Berkins (2007).

códigos contravencionales y documentos similares⁶. Quienes se aventuran a andar por la calle en estas circunstancias despliegan estrategias para evitar ser detenidas, entre las cuales la más efectiva es disimular la cualidad de trans a través de la apariencia (o sea: *pasar* como persona cis). Otras estrategias son eludir el encuentro con agentes de la policía y evitar el tránsito pedestre por la vía pública. Salvo quienes logran pasar como personas cis —que de todos modos deben circular con precaución—, el resto evita o limita su circulación por el espacio público; restricciones que obstaculizan la realización de actividades cuyo despliegue requiere del tránsito por el espacio público, y limitan la vida cotidiana a unos pocos espacios privados. Hacia finales de los 1990 y durante los 2000, con la modificación y/o eliminación de las prohibiciones referidas a la apariencia según el género asignado y la oferta callejera de sexo comercial, las personas trans femeninas comienzan a andar por la calle sin el peligro constante de detención policial —si bien algunas entrevistadas refieren haber sufrido detenciones tiempo después de estos cambios—.

Respecto de los individuos trans masculinos, incluso tiempo después de derogada la legislación que penaliza el andar por la calle con una apariencia considerada contraria al género asignado, muchos de ellos no se identifican ni se presentan como *individuos trans masculinos* sino como *mujeres cis muy masculinas*. Por esta razón nunca restringen su circulación por el espacio público a causa de la represión policial. A esto se suma que, a diferencia de las personas trans femeninas, los individuos trans masculinos raramente venden sexo, por lo que tampoco sufren persecuciones de agentes de la policía a causa de la oferta callejera de sexo comercial.

Otro de los motivos por los que lxs individuxs trans restringen su tránsito por el espacio público es la *posibilidad de ser objeto de miradas, señalamientos y comentarios despectivos* por su cualidad de género trans, por parte de otrxs transeúntes. El riesgo de sufrir estas expresiones de rechazo también lxs lleva a tomar recaudos para intentar que no ocurran. En algunos casos no evitan o restringen el tránsito por la vía pública en general, sino por aquellos espacios en los que se sienten más expuestos a la mirada de otrxs transeúntes. Como consecuencia de estas limitaciones, los itinerarios cotidianos de las personas trans, cuando no se restringen exclusivamente al lugar donde moran, quedan reducidos a aquellos espacios donde están familiarizadas con el resto de quienes participan de ellos —como suelen ser aquellas zonas urbanas donde es frecuente la oferta callejera de sexo comercial, en el caso de las personas trans femeninas—, y sus alrededores. Esto también dificulta la concreción de algunas actividades de la vida diaria. Entre algunos de los espacios evitados cuentan el subte y ciertas líneas de trenes, así como veredas de edificaciones en construcción y de kioscos donde hay varios varones aparentemente cis reunidos.

Un tercer motivo por el que lxs individuxs trans restringen su tránsito por el espacio público es la *posibilidad de ser físicamente agredidxs por otrxs transeúntes*, impulsadx por la reprobación y/o el desprecio hacia lxs individuxs transgénero. Este riesgo lleva a lxs individuxs trans a evitar circular por determinados lugares

⁶ Antes de la sanción del Código de Convivencia Urbana de la Ciudad de Buenos Aires, en 1998, las faltas menores cometidas en ese territorio que no constan en el Código Penal de la Nación Argentina son reguladas por los Edictos Policiales (Fernández, 2004).

y/o en determinados horarios, o a andar con precaución cuando los transitan. Entre algunos de los lugares evitados están, nuevamente, veredas de edificaciones en construcción y de kioscos en las que hay varios varones aparentemente cis juntos, y algunos barrios muchas veces considerados inseguros —como aquellos con viviendas precarias y grandes carencias de infraestructura—.

Hablo de *tránsito libre* por el espacio público cuando lxs individu@s trans andan por la calle sin limitar o condicionar su tránsito por dificultades derivadas de valoraciones negativas de su cualidad de trans por otr@s individu@s presentes en el espacio público y/o en normativas públicas. Esta libertad muchas veces se relaciona con que no consideran que la ocurrencia de episodios como miradas, señalamientos y comentarios despectivos referid@s a su cualidad de trans sean razón suficiente para restringir su andar por la calle. Desde finales de los 1990 y principios de los 2000, lxs individu@s trans comienzan a andar por la calle con menos restricciones que cuando eran sistemáticamente perseguid@s por agentes de la policía, pero expresiones de rechazo y agresiones por parte de otr@s transeúntes⁷, motivadas por su repudio hacia las cualidades de género trans, las llevan a limitar y/o a condicionar su circulación. Con el correr de los 2010 los rechazos y las agresiones disminuyen y pueden andar por la calle con menos restricciones⁸, en parte gracias a la sanción de la ley de Identidad de Género (ley N° 26743, 2012) —que, entre otras cosas, exige que se respete el género autopercebido de lxs individu@s trans y, por lo tanto, permite denunciar aquellas situaciones en las que éste no es respetado—⁹. A pesar de estos avances, a principios de los años 2020 lxs individu@s trans todavía son rechazad@s y/o agredid@s por otr@s transeúntes, por lo que para poder transitar la vía pública con cierta libertad deben sobreponerse a estos episodios y evitar que lxs afecten negativamente.

Los individuos trans masculinos, en tanto comienzan a identificarse y presentarse con el género masculino después de comenzado el siglo XXI, no se enfrentan al elevado rechazo social al que sí están sometidas las personas trans femeninas hasta finales de los 1990 e inicios de los 2000 —si bien también sufren rechazos a causa de su cualidad de trans—. Por esta razón no restringen su circulación por el espacio público como consecuencia de estos episodios en la misma medida que personas trans femeninas. Además, los individuos trans masculinos, a diferencia de muchas personas trans femeninas, no tienen tantas dificultades para que su cualidad de trans pase desapercibida; circunstancia que implica menos expresiones de rechazo motivadas por esa cualidad y menos restricciones a su circulación por el espacio público derivadas de esos episodios.

⁷ Esta información brindada por algun@s entrevistad@s concuerda con datos presentados en los trabajos de Berkins y Fernández (2005) y Berkins (2007), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2012) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2014).

⁸ Estas afirmaciones de algun@s entrevistad@s son consistentes con la información que consta en los estudios llevados desde el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (2019).

⁹ Los testimonios de algun@s entrevistad@s a este respecto coinciden con los datos de las investigaciones comandadas por la Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) y la Fundación Huésped (2014), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2012), el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (2019).

Las posibilidades de tránsito libre son mayores en la Ciudad de Buenos Aires que en localidades del conurbano bonaerense. Esto se debe, al menos en parte, a que en la ciudad la cantidad de gente es mayor y es más fácil pasar desapercibidx y no ser identificadx como trans, y a que mucha gente en la ciudad está más familiarizada con la existencia de personas trans.

En términos de *derechos humanos*, la evitación, la restricción y el condicionamiento del tránsito por el espacio público como consecuencia de la persecución policial y de los rechazos y las agresiones de otrxs transeúntes suponen violaciones del *derecho al libre tránsito* y/u obstáculos para su ejercicio (o sea: *discriminación*). En este sentido, podríamos afirmar que lxs individuxs trans están en peores condiciones para ejercer su derecho al libre tránsito, en comparación con otrxs transeúntes cis.

Actitudes

Con esta característica, apunto al talante que lxs individuxs trans le imprimen a su tránsito por el espacio público y la interacción con otrxs transeúntes, considerando el modo en que su cualidad de trans es valorada por y las reacciones que genera en distintos participantes del espacio público.

Podemos dividir estas actitudes en cuatro grupos¹⁰. El primer grupo comprende actitudes que se desprenden del *miedo* y la *confianza*. Estas actitudes varían a lo largo de un continuum, en uno de cuyos extremos encontramos actitudes a propósito del miedo a ser detenidx por agentes de la policía y/o despreciadx y agredidx por otrxs transeúntes, a causa de tener una cualidad de género trans. Entre estas actitudes listamos: *vacilar*, *andar avergonzadx* por la propia cualidad de trans, *andar con precaución*, *sobreponerse* y *hacer frente al miedo*, y *estar a la defensiva* y *adoptar una actitud agresiva*. En el otro extremo del continuum ubicamos actitudes derivadas de la confianza, que supone el control o la ausencia de los temores mencionados. Entre estas actitudes cuenta *andar con confianza*, pero también *provocar y desafiar a otrxs transeúntes*.

El segundo grupo incluye actitudes de *esconderse/mostrarse*, referidas a si lxs individuxs trans ocultan o la visibilizan su género autopercibido cuando transitan el espacio público. En este grupo incluyo tres actitudes. La primera es *esconder la cualidad de trans* para que no sea identificada por el resto de lxs transeúntes, a fines de evitar rechazos y/o agresiones por parte de estxs, a propósito de esa cualidad. La segunda es *no esconder ni mostrar la cualidad de trans*, que supone no preocuparse por la posibilidad de que otrxs transeúntes identifiquen la cualidad de trans, pero sin que esto implique explicitar esa cualidad. La tercera es *visibilizar la cualidad de trans*, que conlleva mostrar esa cualidad para que otrxs transeúntes la identifiquen como tal, por ejemplo, transgrediendo flagrantemente los estándares de género vigentes. Esta actitud muchas veces tiene propósitos relacionados con la militancia. Las actitudes de *esconderse/mostrarse* están relacionadas con la apariencia; característica a la que me refiero más adelante.

¹⁰ Actitudes de distintos grupos pueden estar muy emparentadas entre sí. Así, por ejemplo, esconder la cualidad de trans y evitar interactuar con otrxs transeúntes se relacionan directamente con algunas actitudes a propósito del miedo. Las he ubicado en distintos grupos tomando como criterio su aspecto más distintivo, y a fines de facilitar la descripción y el análisis.

El tercer grupo de actitudes alude a la *disposición a la interacción con otrxs transeúntes*, que consiste en la inclinación que muestran lxs individuxs trans para interactuar con otrxs transeúntes. Como parte de este grupo distingo tres actitudes. La primera es *evitar interactuar*, y está motivada por el intento de evitar la posibilidad de, al interactuar, ser identificadx como trans por aquellxs con quienes se interactúa y, a partir de ello, ser rechazadx o agredidx. La segunda es *interactuar conforme a los requerimientos de cada espacio y situación*, que supone interactuar con otrx transeúntes cuando las circunstancias lo exigen, y del modo y en la medida requeridas por esas circunstancias. La tercera es *interactuar más de lo que otrxs transeúntes esperan*,

El cuarto grupo refiere a la *atención que se le presta a las expresiones de rechazo de otrxs transeúntes frente a la propia presencia como individu trans en el espacio público*; es decir: a si lxs individuxs trans están atentxs a o ignoran las expresiones de rechazo que otrxs transeúntes presentan cuando al andar por la calle se encuentran con ellxs e identifican su cualidad de trans. Comprende tres actitudes, la primera de las cuales es *estar muy pendiente de las respuestas de rechazo*, y supone andar por la calle constantemente preocupadx por la posibilidad de que otrxs transeúntes manifiesten rechazo frente a la propia cualidad de trans, y por la concreción de esa posibilidad. La segunda es *no prestarle mucha atención a las respuestas de rechazo*, que implica andar por la calle sin preocuparse por las actitudes negativas de otrxs transeúntes frente a la propia cualidad de trans. La tercera es *ignorar activamente las respuestas de rechazo*, y consiste en andar por la calle esforzándose para pasar por alto y no dejarse afectar por esas actitudes.

Dado que siempre está la posibilidad de que otrxs transeúntes lxs rechacen y/o lxs agredan, cuando andan por la calle muchxs individuxs trans permanecen pendientes de la ocurrencia de ese tipo de respuestas, evitan interactuar con otrxs transeúntes, adoptan una actitud temerosa y precavida e intentan ocultar su cualidad de trans. Superar el miedo y andar con confianza, interactuar espontáneamente con otrxs transeúntes y dejar de esconder la cualidad de trans requiere de un trabajo individual por parte cada individu trans, que supone dejar de atender obsesivamente a las respuestas negativas de otrxs transeúntes. Desde 2010, estas últimas actitudes son adoptadas cada vez por más individuxs trans, en parte gracias a la reducción de rechazos y agresiones de otrxs transeúntes, en la Ciudad de Buenos Aires más que en localidades del conurbano.

Apariencia

Con esta característica aludo al aspecto corporal, la vestimenta y los accesorios de la vestimenta y otras características que hacen al porte, como la voz y ciertos gestos corporales, que muestran lxs individuxs trans cuando transitan el espacio público.

De la apariencia que muestran lxs individuxs en el espacio público nos ocupamos de dos aspectos. El primero es el *ajuste a los estándares de género vigentes*, que refiere a la adaptación o no de esa apariencia a los estándares vigentes de feminidad y masculinidad, y que incluye dos posibilidades¹¹. La primera consiste en mostrar una

¹¹ No considero una tercera posibilidad en la que la apariencia es ajustada a los estándares vigentes para el género asignado en el nacimiento, porque ningunx de lxs entrevistadx menciona haber transitado el espacio público con esa apariencia después de haber transicionado.

apariencia *ajustada a estándares de género vigentes para el género asignado*. Este tipo de apariencia, que puede responder o no a un intento de ocultar la cualidad de trans y pasar como unx individux cis, tiende, entre otros fines, a evitar que otrxs transeúntes lxs traten según el género asignado y manifiesten rechazo y lxs agredan a propósito de la falta de ajuste a esos estándares y/o de su cualidad de trans. Muchos individuos trans masculinos tienen menos dificultades para presentar una apariencia acorde a los estándares de género vigentes para su género autopercebido —y pasar como cis—, que las personas trans femeninas.

La segunda posibilidad es mostrar una apariencia *por fuera de los estándares de género vigentes*; o sea: una apariencia que contradice o excede los estándares vigentes para el género asignado y también los del género considerado opuesto. Mostrar este tipo de apariencia puede ser un acto voluntario, muchas veces motivado por fines políticos relacionados con el activismo trans, o puede ser una consecuencia no deseada de la dificultad para ajustar la apariencia los estándares de género vigentes. Adoptar una apariencia por fuera de los estándares de género vigentes puede implicar exponerse a expresiones de rechazo y agresiones de otrxs transeúntes, por lo que muchas veces quienes desean andar por la calle con esta apariencia no lo hacen o lo hacen sólo parcialmente.

El otro aspecto es la *discreción/sobresalencia*¹², que alude a la atención que suscita en otrxs transeúntes la apariencia que muestran lxs individux trans cuando transitan el espacio público. Este aspecto presenta dos posibilidades. La primera es mostrar una apariencia *más discreta*; es decir: que se mimetice con la de otrxs transeúntes y no contribuya a que otrxs transeúntes les presten especial atención y lxs distingan del resto. En el caso de las personas trans femeninas, esta apariencia, adoptada o no con el propósito de esconder la cualidad de trans —representada en nuestra cultura como una exaltación excesiva de ciertas características de la apariencia consideradas *femeninas*—, favorece su aceptación y las ayuda a evitar expresiones de rechazo y agresiones —incluidas agresiones sexuales— por parte de otrxs transeúntes. La segunda posibilidad es mostrar una apariencia *más sobresaliente*: una apariencia que lxs haga sobresalir y permita individualizarlxs entre el resto de lxs transeúntes.

En el caso de las personas trans femeninas, esta apariencia —a la que se refieren como apariencia *de salida, de gato, de perra o de zorra*, entre otras denominaciones— consiste en remarcar ciertas características de la apariencia que nuestra cultura vincula a la sensualidad femenina, y contribuye a que las identifiquen como trans y muchas veces genera insinuaciones sexuales, razón por la cual algunas personas trans femeninas que quisieran andar por la calle con una apariencia más voluptuosa evitan hacerlo. Con el correr de los 2010 los rechazos y las agresiones de otrxs transeúntes merman, lo que permite que las personas trans se sientan menos conminadas a mostrar una apariencia discreta y ceñida a los estándares de género vigentes, para andar por la calle sin demasiados sobresaltos. Esto último es más evidente en espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires, que en espacios de localidades del conurbano bonaerense.

¹² Si bien esta palabra no es reconocida por la Real Academia Española, es empleada por algunas personas. Me he tomado la libertad de utilizarla en este trabajo porque me parece más clara y precisa para referirme a lo opuesto de la discreción, que otras palabras reconocidas por la RAE.

Sensaciones y emociones

Con esta característica me refiero a las sensaciones y emociones que lxs individuxs trans experimentan cuando transitan el espacio público en calidad de transeúntes de un género diferente del asignado en el momento del nacimiento.

Podemos separarlas en dos grupos. El primero de ellos corresponde a sensaciones y emociones *negativas*, e incluye: *miedo* (podemos diferenciar distintos tipos de miedo, según su fuente: a ser detenidxs por agentes de la policía, a que otrxs transeúntes señalen, hagan comentarios o se burlen a propósito de la cualidad de trans, a ser agredidx físicamente por otrxs transeúntes, a ser agredidx sexualmente por otrxs transeúntes), *malestar*, *vergüenza por propia cualidad de trans*, *incomodidad*, *sentirse escrutadx* por otrxs transeúntes (que intentan descifrar si son o no trans y/o evalúan cuánto se ajustan a los estándares de género vigentes), *sentirse coartadx*. En este grupo también podemos ubicar el *acostumbramiento*, que supone experimentar más atenuadamente o dejar de experimentar algunas de esas sensaciones y emociones por la frecuencia con la que acontecen los episodios que las suscitan.

El segundo grupo está conformado por sensaciones y emociones *positivas*, entre las que figuran la *seguridad* (que puede ser porque las posibilidades de ser rechazadx o agredidx por otrxs transeúntes son ínfimas, o porque la ocurrencia de algún episodio de ese tipo no es considerada relevante) y el *sentirse sexualmente atractivx*.

La mayoría de las sensaciones y las emociones que experimentan lxs individuxs trans al transitar la vía pública suelen ser negativas, si bien algunas positivas no están ausentes.

La *vivencia* de tránsito por el espacio público se refiere al modo más general en que lxs entrevistadx experimentan su andar por la calle en calidad de personas trans. Esta vivencia está configurada por las sensaciones y emociones que experimentan cuando transitan la vía pública —motivadas por lo que les sucede mientras esa actividad tiene lugar—, pero también contribuye a moldear esas sensaciones y emociones. Lxs entrevistadx suelen vivenciar el espacio público como un territorio peligroso o, al menos, como uno donde deben circular con cuidado para proteger su integridad psicológica y física de eventuales agresiones por parte de otrxs transeúntes, motivadas por el repudio de estxs a su identidad de género.

La posibilidad de no experimentar tan frecuentemente sensaciones y emociones negativas al andar por la calle y de cambiar la vivencia del espacio público asociada al peligro suele depender de la capacidad de cada individu trans para sobreponerse a las adversidades contingentes. Desde los 2010, el descenso de las expresiones de rechazo y las agresiones por parte de otrxs transeúntes aminora el malestar asociado al tránsito del espacio público y la vivencia de esta actividad como peligrosa o riesgosa, si bien lxs individuxs trans piensan que circular por la vía pública en las mismas condiciones que muchxs transeúntes cis todavía es una posibilidad lejana. Estos cambios son más palpables, según lxs entrevistadx, en la ciudad de Buenos Aires que en localidades del conurbano bonaerense.

Interacciones

Defino como *interacciones con otrxs transeúntes* a aquellas que lxs individuux trans mantienen con otrxs transeúntes cuando transitan el espacio público.

Distingo tres tipos de interacciones entre individuux trans y otrxs transeúntes¹³: 1) *miradas, gestiones del espacio corporal e intercambios verbales*; 2) *trato generizado por parte de otrxs transeúntes*; y 3) *agresiones por parte de otrxs transeúntes*.

Miradas, gestiones del espacio corporal e intercambios verbales

Este tipo de interacciones incluye *miradas* por parte de otrxs transeúntes y *gestiones del espacio corporal e intercambios verbales* entre personas trans y otrxs transeúntes. Salvo por los intercambios verbales, mediados por palabras, estas interacciones son instantáneas, muy breves y, si no se está atentx a ellas, apenas perceptibles.

Las *miradas* que nos interesan son aquellas de las que son objeto lxs individuux trans por parte de otrxs transeúntes que identifican su cualidad de trans. Lxs individuux trans asignan distintos significados a estas miradas, entre los que cuentan: desagrado y desaprobación (por su cualidad de género trans), duda y confusión (por su género asignado y por si éste concuerda con el que su apariencia parece expresar), curiosidad y sorpresa, rivalidad y envidia, y deseo sexual (en el caso de las personas trans femeninas). Ser objeto de observación constante por parte de otrxs transeúntes muchas veces produce en lxs individuux trans malestar, vergüenza por su cualidad de trans y miedo de que ésta sea descubierta. Cuando otrxs transeúntes lxs observan con insistencia tienden a pensar que el motivo de esas miradas estriba en algún detalle de su apariencia que se relaciona con el género asignado y que, por lo tanto, deja en evidencia su cualidad de trans. Si las miradas son de deseo sexual, a veces sienten desagrado. Varixs individuux trans terminan por acostumbrarse a la ocurrencia incesante de estos episodios, por lo que no les afectan significativamente. Si bien las personas trans suelen ser objeto de estas miradas en cualquier espacio público, es en el subte y a veces en otras unidades del transporte público donde reportan ser más observadas. En estas situaciones lxs individuux están cerca unxs de otrxs y quietxs —sentadx o de pie— durante un tiempo prolongado, lo que favorece que puedan observarse entre sí desde cerca, con detalle y detenimiento, e identificar algunas de sus características, como si su cualidad de género es o no cis. La disposición enfrentada de los asientos en muchas unidades de subte también facilita que lxs pasajerxs puedan mirarse directamente entre sí.

Con *gestiones del espacio corporal* me refiero a los alejamientos y las aproximaciones entre lxs individuux trans y otrxs transeúntes que han identificado su cualidad de trans, cuando al transitar el espacio público comparten unx mismx espacio o situación en lx que la distancia entre sus cuerpos es escasa y deben negociar el

¹³ Las fronteras entre estos tres tipos de interacciones por momentos son borrosas. El trato generizado y las agresiones generalmente implican intercambios verbales y miradas. Los intercambios verbales y las miradas por parte de otrxs transeúntes muchas veces implican trato generizado y son consideradas agresivas por las personas trans. Cierta tipo de trato generizado también puede ser considerado violento. Analizo el trato generizado y las agresiones como subcategorías específicas dada la importancia que lxs individuux trans le otorgan, en tanto contribuyen a moldear el modo en que transitan el espacio público.

emplazamiento y la posición que ocupa cada unx. Estas interacciones suelen ocurrir —o son más evidentes y por lo tanto perceptibles— en unidades del transporte público, sobre todo en horas pico, cuando viajan a bordo muchas personas que deben permanecer en el mismo lugar durante cierta cantidad de tiempo. Esto incluye tanto los alejamientos y las aproximaciones de otrxs transeúntes hacia individuox trans, como los alejamientos y las aproximaciones de individuox trans hacia otrxs transeúntes. Lxs individuox trans interpretan lxs alejamientos y aproximaciones de otrxs transeúntes como expresiones de rechazo, aceptación o deseo sexual, entre otras posibilidades. Cuando son lxs individuox trans quienes evitan la proximidad a otrxs transeúntes su intención muchas veces es evitar que estxs hagan contacto con partes de su cuerpo culturalmente asociadas al género asignado.

Muchos de los *intercambios verbales* que tengo en cuenta se relacionan directamente con la actividad misma de transitar el espacio público, como formular y responder preguntas sobre direcciones y transporte público. Otros intercambios verbales son más prolongados y consisten en conversaciones ocasionales que a veces acontecen cuando dos o más transeúntes comparten posiciones contiguas en un mismo espacio o situación durante un período de tiempo relativamente prolongado —condiciones que permiten esos intercambios—, como suele ocurrir en estaciones y paradas y unidades del transporte público. También considero otras interacciones verbales que pueden acontecer en la calle, como pedir permiso o pedir ayuda. Las respuestas de otrxs transeúntes a los intercambios verbales propuestos por individuox trans pueden ser rechazar el intercambio o aceptarlo. La negativa a entablar un intercambio suele ser interpretada por lxs individuox trans como una expresión de rechazo hacia su cualidad de género trans y su presencia en el espacio público en tanto transeúnte trans, mientras que la aceptación del intercambio suele ser entendida también como aceptación de esa cualidad y de esa presencia.

Al circular por espacio público lxs individuox trans suelen ser objeto de numerosas miradas por parte de otrxs transeúntes, motivadas por su cualidad de trans —identificada a partir de la apariencia—, que estxs entienden como expresiones de rechazo. Las maneras que otrxs transeúntes tienen de gestionar el espacio corporal cuando se encuentran con individuox trans y los intercambios verbales que mantienen con ellxs muchas veces también presentan señales que lxs individuox trans interpretan como rechazos hacia su cualidad de trans. Las manifestaciones de rechazo a través de la mirada, las gestiones del espacio corporal y los intercambios verbales suelen ser más numerosas y más evidentes cuando lxs individuox trans presentan una apariencia que no se ajusta mucho a los estándares de género establecidos. A esto último se debe que las personas trans masculinas, que tienen menos dificultades para ajustar su apariencia a los estándares de masculinidad y pasar como cis, sean objeto de estas expresiones de rechazo con menos frecuencia que las personas trans femeninas. Algunas gestiones del espacio corporal e intercambios verbales con otrxs transeúntes no son decodificadas como expresiones de rechazo y en ocasiones incluso son significadas como señales de aceptación e inclusión. Esto último se ha vuelto más frecuente durante la década de los 2010, sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires, donde es más fácil no ser distinguidx entre la multitud y hay una mayor familiarización de la población con las personas trans, que en localidades del conurbano bonaerense.

La cualidad de trans de lxs individuux trans muchas veces es identificada por otrxs transeúntes que, de acuerdo a cómo son considerados los géneros trans en nuestra sociedad, cisexistista, la valoran negativamente y la consideran por encima del resto de las características que pueden tener estas personas, quedando su identidad social reducida a esa cualidad. Esto constituye un caso de lo que Erving Goffman (2006) denomina *estigma*. Como indican varias de las interacciones descritas en este apartado, al ser identificada su cualidad de trans y al quedar reducidxs a esa característica negativamente valorada, cuando andan por la calle lxs individuux trans pierden parte del anonimato que les corresponde por el simple hecho de ser transeúntes, y con ello parte de los beneficios que el anonimato conlleva¹⁴, como las reglas básicas de cortesía —descritas por Goffman (1970, 1997)— que permiten a lxs transeúntes relacionarse unxs con otrxs sin sobresaltos y sin poner en riesgo su integridad moral.

Trato generizado por parte de otrxs transeúntes

Con *trato generizado* aludo al modo en que lxs individuux trans son referidxs por otrxs transeúntes en lo que respecta a su género; es decir: si estxs lxs tratan o no conforme al género autopercebido.

Distingo 3 posibilidades de trato generizado. La primera es el *no reconocimiento del género autopercebido*, que es cuando otrx transeúnte trata a lx individuux trans según el género asignado, pero sin la intención explícita de hacerlo, sino por error o desconocimiento. La segunda es el *desconocimiento del género autopercebido*, que es cuando otrx transeúnte trata a lx individuux trans por el género asignado, a sabiendas de que no se identifica con ese género. Esta posibilidad también incluye aquellas situaciones en que otrx transeúnte trata a una persona trans femenina como persona cis masculina homosexual en un sentido despectivo, o mencionando su cualidad de trans también despectivamente, sin reconocerla como un género posible y vinculándola al género asignado. La tercera posibilidad es el *reconocimiento del género autopercebido*, que es cuando otrx transeúnte se refiere a lx individuux trans respetando el género con el que se autopercibe. Este reconocimiento no implica que lxs otrxs conozcan la cualidad de trans de la persona trans.

Cuando son tratadas conforme al género autopercebido lxs individuux trans se sienten bien. Por el contrario, el no reconocimiento y el desconocimiento del género autopercebido suele producirles malestar y enojarlxs. Aquellxs individuux trans que reivindican una cualidad de género trans refieren no sentirse especialmente afectadas por este tipo de comportamientos, si bien les molesta que lxs traten por el género asignado.

La apariencia ajustada a los estándares de feminidad o masculinidad es determinante para el trato generizado por parte de otrxs transeúntes. En el caso de las personas trans femeninas, una apariencia ajustada a los estándares vigentes de feminidad contribuye a que las traten como mujeres. Para los individuos trans masculinos, una apariencia ceñida a los estándares vigentes de masculinidad ayuda a que los traten como varones. Por el contrario, si la apariencia se aleja de esos estándares lxs transeúntes lxs tratan conforme al género asignado en el nacimiento.

¹⁴ La idea de que lxs individuux estigmatizadxs al andar por la calle no gozan del derecho al anonimato y los beneficios derivados es desarrollada por Manuel Delgado (2003, 2007).

Cuando andan por la calle muchos individu@s trans adoptan una apariencia ajustada a los estándares de género con el propósito, entre otros, de que su género autopercibido no sea no reconocido o desconocido por otr@s transeúntes. Otr@s muestran una apariencia que se aproxima a los estándares vigentes de feminidad o masculinidad —según se trate de personas trans femeninas o masculinas—, pero que también presenta características culturalmente vinculadas al género asignado, con la intención de que otr@s transeúntes lxs reconozcan como individu@s de género trans; apariencia que suele generar no reconocimientos y desconocimientos.

Las personas trans femeninas, que suelen tener mayores dificultades para ajustar su apariencia a los estándares de feminidad y pasar como cis, suelen ser sufrir más no reconocimiento y desconocimiento del género autopercibido, que las personas trans masculinas.

Desde los 2010 los episodios de no reconocimiento y de desconocimiento han menguado, si bien a principios de los 2020 siguen aconteciendo y la apariencia sigue siendo central para el trato generizado. Esto ocurre más en la Ciudad de Buenos Aires que en localidades del conurbano bonaerense, porque allí cuesta más ser identificad@ entre la multitud y hay una mayor familiarización de la población con las personas trans.

Agresiones

En este tipo de interacciones, incluyo conductas agresivas de las que son objeto lxs individu@s trans cuando transitan el espacio público, por parte de transeúntes y otr@s participantes del espacio público. Estas conductas presentan una intensidad que las hace más perceptibles, a diferencia de otras que incluyo en los grupos anteriores, que también podríamos considerar *agresivas*.

Separo estas interacciones en tres grupos. El primero está conformado por *burlas*, *insultos* y *agresiones físicas* (como empujones y golpes) efectuad@s por otr@s transeúntes hacia individu@s trans, motivad@s por el rechazo y/o la desconsideración hacia su cualidad de trans. Cuando transitan el espacio público lxs individu@s trans suelen ser víctimas de burlas y agresiones verbales, pero a veces también de golpes, por parte de otr@s transeúntes. Las burlas y las agresiones verbales pueden ocurrir en cualquier lugar y momento del día, y por lo general l@ agresor@ va en compañía de otra u otras personas. Las agresiones verbales más violentas y las físicas muchas veces acontecen cuando las personas trans pasan cerca de edificaciones en construcción y de kioscos y por esquinas donde hay varios varones aparentemente cis reunidos, sobre todo en barrios o zonas comúnmente considerad@s *insegur@s*, y en horario no diurno. A veces también tienen lugar en unidades del transporte público que circulan por es@s barrios o zonas, también por parte personas que viajan acompañadas. En est@s espacios y situaciones los agresores están quietos en un sitio fijo, lo que posibilita que observen por más tiempo y con más detalle —en comparación con, por ejemplo, cruzarse fugazmente con alguien que va en sentido contrario, mientras se camina por la calle— a quienes pasan por allí o a quienes viajan con ellos, e identifiquen en algunas de esas personas alguna característica y/o encuentren algún motivo para burlarse, insultar y/o agredir físicamente.

El estar en compañía de otrxs permite compartir los comentarios y las bromas a propósito de la gente que observan y, por una cuestión de *superioridad numérica*, protege frente a eventuales reacciones agresivas por parte de las personas agredidas. Estas agresiones son más frecuentes cuando lxs individuxs trans presentan una apariencia que no se ajusta mucho a los estándares de género vigentes. Por esta razón, las personas trans femeninas, que tienen más dificultades para ajustar su apariencia a los estándares de género vigentes, sufren más agresiones que las personas trans masculinas. Incluso aquellas agresiones que no suponen daño físico suelen generar malestar en lxs individuxs trans a quienes van dirigidas; no obstante, algunxs individuxs no se sienten significativamente afectadxs por burlas e insultos, generalmente porque están acostumbradxs a que ocurran frecuentemente.

Lxs individuxs trans instrumentan distintas respuestas frente a estos episodios o a la posibilidad de que ocurran: no reaccionar a la agresión, tratar de ignorar a lx agresorx y seguir con aquello que están haciendo (que conlleva el intento evitar que la agresión no lxs afecte negativamente), huir de la situación en la que acontece la agresión, evitar la situación que se presupone violenta para que la posible agresión no se concrete, dejar en evidencia a quien agrede para que éstx se avergüence y deje de agredir, confrontar verbalmente (que puede ser o no agresivamente), agredir físicamente. La frecuente posibilidad de ser agredidx por otrxs transeúntes a causa de su cualidad de trans conmina a lxs individuxs trans a realizar por su cuenta un trabajo personal para manejar la ansiedad y el malestar que generan estas agresiones y otras expresiones de rechazo, y para que éstas no afecten la confianza en el género autopercebido. Con el correr de los 2010 la ocurrencia de agresiones de este tipo disminuye, más evidentemente en la Ciudad de Buenos Aires que en localidades del conurbano bonaerense, en tanto en la primera cuesta más ser identificadx entre la multitud y la gente está más familiarización con las personas trans.

El segundo grupo es el de las *agresiones sexuales* y comprende comentarios de admiración sobre su apariencia física, roces y tocamientos de sus cuerpos, exhibicionismo, insinuaciones, propuestas y persecuciones de carácter sexual de lxs que las personas trans femeninas son objeto, sin su consentimiento, cuando transitan el espacio público, generalmente a propósito de su cualidad de trans — identificada a partir de su apariencia—. Estos comportamientos son llevados a cabo por transeúntes varones aparentemente cis y están motivados por el deseo sexual y muchas veces la desconsideración del agresor hacia la persona trans agredida. Los roces y los tocamientos suelen ocurrir en espacios y situaciones donde hay muchas personas reunidas en un espacio reducido y la distancia entre los cuerpos es escasa —circunstancias que favorecen el contacto físico—, como sucede en unidades del transporte público, sobre todo en horario pico. Comentarios de admiración, exhibicionismo, insinuaciones, propuestas y persecuciones tienen lugar en veredas y calles poco transitadas, donde no hay mucha gente y el perpetrador, que suele estar solo, no queda expuesto a la mirada de otrxs, muchas veces en horario no diurno, aunque también son frecuentes durante el día. Hacia principios de los 2020 muchas personas trans femeninas suelen sufrir constantemente este tipo de agresiones. Los individuos trans masculinos entrevistados no reportan haber sido objeto de este tipo de agresiones.

El tercer grupo está formado por *persecuciones y detenciones por parte de agentes de la policía*, que por motivos relacionados con su identidad de género sufren lxs individu@s trans —generalmente personas trans femeninas, como expliqué anteriormente— cuando transitan el espacio público. Estos motivos estriban en la consideración de que la persona trans objeto de ellas al mostrarse en el espacio público con una apariencia que no se corresponde con la establecida para su género asignado está infringiendo normativas oficiales. Otro de los motivos es la oferta callejera de sexo comercial, también prohibida en normativas oficiales, que el personal policial suele presumir que las personas trans femeninas realizan por el hecho mismo de ser trans. Estas persecuciones y detenciones muchas veces están acompañadas de otras agresiones también efectuadas por agentes de policía, como burlas, insultos y golpes¹⁵. Para evitar ser detenidxs cuando andan por la calle las personas trans despliegan distintas estrategias, como ocultar cualquier detalle de la apariencia que deje en evidencia su cualidad de trans, esconderse y huir. Ser objeto de estas agresiones genera miedo y bronca en quienes las padecen. Hasta finales de los 1990 y principios de los 2000 las personas trans femeninas, causa de los motivos que mencioné, son sistemáticamente perseguidas y detenidas por agentes de la policía, en cualquier espacio público y momento del día en que se crucen con unxs de estxs. Hacia finales de los 1990 y principios de los 2000, con la eliminación y/o modificación de las normativas que los amparan, este tipo de episodios disminuye considerablemente, primero en la Ciudad de Buenos Aires y más tarde en localidades del conurbano.

Como vengo diciendo en los apartados anteriores, para lxs individu@s trans andar por la calle implica la posibilidad de, a causa de su cualidad de trans, ser observadxs, esquivadxs, evitadxs, no reconocidxs o desconocidxs en su género autopercibido, agredidxs y, en el caso de las personas trans femeninas, sexualmente acosadas por otrxs transeúntes. Hasta finales del siglo XX y principios del siglo XXI también implicaba arriesgarse a ser detenidxs por agentes de la policía. Todo esto les produce malestar, afecta negativamente su integridad psicológica, física y moral, y condiciona cómo transitan el espacio público y cómo interactúan con otrxs transeúntes.

Para proteger su integridad psicológica y física y sortear el malestar que generan las expresiones de rechazo y las agresiones lxs individu@s trans deben adecuar su apariencia los estándares vigentes —e incluso disimular su cualidad de género trans— e interactuar de un modo que favorezca respuestas amables en otrxs transeúntes. Asimismo, tienen que asumir que estxs igual pueden rechazarlxs y agredirlxs, por lo que deben circular con precaución y estar preparadxs para responder adecuadamente —ignorando o confrontando verbal o físicamente— si algún episodio de este tipo acontece, y en aquellas ocasiones en las que el riesgo es muy elevado —como la posibilidad de ser detenidxs por agentes de la policía—, modificar o suspender su circulación.

Ajustar la apariencia y el comportamiento a los estándares de género vigentes, interactuar con otrxs transeúntes favoreciendo respuestas amables y andar por la calle atentx y responder adecuadamente a los rechazos y las agresiones de otrxs

¹⁵ Si bien quienes reportan haber sufrido agresiones por parte de personal policial también mencionan otras conductas violentas ocurridas en dependencias policiales, como violaciones, no las incluyo porque no tienen lugar en el espacio público.

transeúntes suponen un *saber cómo transitar el espacio público y cómo interactuar con otrxs transeúntes como individux trans* que lxs individux trans se ven obligadxs a aprender para preservar su integridad psicológica y física. Además, para andar por la calle sin que su integridad psicológica se vea seriamente comprometida deben fortalecer la *confianza en su género autopercibido*; o sea: no sentir que éste *pierde realidad* frente a los rechazos y las agresiones de otrxs individuxs.

Aprender a transitar el espacio público e interactuar con otrxs transeúntes siendo unx individux trans, desarrollar la confianza en el género autopercibido y manejar la ansiedad y el malestar que generan los rechazos y las agresiones de otrxs transeúntes constituyen trabajos personales que cada individux trans debe llevar a cabo por sí mismx —si bien a veces son apoyadxs y ayudadxs por otrxs individuxs trans y/o por organizaciones de activismo trans—. Estas tareas insumen tiempo y esfuerzo y están sujetas a las posibilidades y capacidades de cada individux, como las posibilidades y las capacidades de ajustar la apariencia a los estándares de género vigentes o la posibilidad y la capacidad de ignorar rechazos y agresiones de otrxs transeúntes y evitar que generen malestar.

Que a causa de su cualidad de trans lxs individuxs trans cuando andan por la calle puedan sufrir rechazos y agresiones por parte de otrxs transeúntes, que sean en cierto modo conminadxs a adecuar su apariencia y su comportamiento a los estándares de género vigentes¹⁶, que tengan que aprender a interactuar con otrxs transeúntes de un modo que favorezca respuestas no violentas y a responder oportunamente sus rechazos y agresiones, que deban fortalecer la confianza en su género autopercibido, que convivan con la posibilidad constante de que éste sea cuestionado o negado por otrxs transeúntes, que a menudo experimenten ansiedad y malestar por las condiciones en las que son obligadxs a transitar el espacio público y que no cuenten con el resguardo que ciertas normas implícitas que regulan las interacciones en el espacio público otorgan a la mayoría de lxs transeúntes, da sobrada cuenta de que el tránsito de lxs individuxs trans por el espacio público es diferente del de muchxs transeúntes cis.

La función central de la apariencia en las interacciones entre transeúntes

El fuerte condicionamiento que ejerce la apariencia sobre la experiencia de tránsito por el espacio público de lxs individuxs trans y sus interacciones con otrxs transeúntes responde a que ésta es la principal fuente de información —sino la única— que tienen lxs transeúntes para descifrar el género de lxs desconocidxs con quienes se cruzan en la calle y, de ese modo, saber según cuál género tratarlxs¹⁷. Esto se suma a, y además explica, que andar por la calle presentando determinada apariencia suscite o no rechazos y agresiones por parte de otrxs transeúntes,

Parte de la importancia que tiene la apariencia que muestran lxs individuxs trans cuando transitan el espacio público reside en la función central que cumple en todas

¹⁶ Esta obligación pesa sobre todxs lxs transeúntes, pero generalmente a lxs individuxs trans les cuesta mucho más que a lxs cis ajustarse a los estándares de género vigentes porque imponen lo cis como modelo.

¹⁷ La función central de la apariencia en los procesos de atribución de género es estudiada por Suzanne Kessler y Wendy McKenna (1978), aunque no específicamente en relación con la interacción entre transeúntes en el espacio público.

las interacciones que acontecen en el espacio público (o sea: no sólo en aquellas en las que participan individuos trans). Dado que generalmente no contamos con o contamos con muy poca información previa acerca de lxs transeúntes con quienes interactuamos cuando transitamos el espacio público, y considerando que la mayoría de esas interacciones no son verbales, la apariencia es la fuente de información más importante —cuando no la única— que tenemos para saber cómo relacionarnos con esxs individuos, tal como señala Goffman (1997).

La otra razón por la cual la apariencia que presentan lxs individuos trans cuando circulan por el espacio público es tan importante es el poder para definir el género de lxs individuos que le otorgan los estándares de género vigentes y en términos más generales el modo en que entendemos el género en nuestra cultura. Es decir: definimos el género a través de la apariencia porque los preceptos de género a los que suscribimos establecen que el género en gran medida es la apariencia, como sostienen Suzanne Kessler y Wendy McKenna (1978), Harold Garfinkel (2006). El uso de la apariencia para identificar el género de lxs individuos en el espacio público fortalece y reifica el precepto hegemónico del género como apariencia, algo también apuntado por estxs autores.

La importancia de la apariencia para las interacciones entre transeúntes y para la definición del género de lxs individuos torna muy difícil el anhelo de varixs individuos trans de andar por la calle sin que otrxs transeúntes escudriñen su apariencia en función de los estándares de género vigentes. La única posibilidad de que esto suceda supondría dejar de considerar el género como una de las características distintivas de lxs individuos, algo que por el momento está lejos de suceder.

La obligación al transitar el espacio público de ajustar la apariencia y el comportamiento a los estándares de género vigentes y la prohibición de transgredirlos —que abarca no sólo a lxs individuos trans cuando andan por la calle, sino a todxs lxs transeúntes— forman parte del sentido común hegemónico; están implícitas en el modo en el que entendemos por defecto que deben comportarse e interactuar entre sí quienes transitan el espacio público, y las aplicamos espontáneamente a nuestro propio tránsito y al de otrxs transeúntes¹⁸. Pero, además de formar parte de nuestro sentido común y de ser puestas en juego por lxs mismxs transeúntes, hasta finales de los 1990 y principios de los 2000 estas regulaciones constaban en reglamentos oficiales relacionados con el tránsito del espacio público y las fuerzas de la seguridad pública también estaban a cargo de garantizar su cumplimiento y castigar su incumplimiento.

La obligación de ajustarse a los estándares de género vigentes y la prohibición de transgredirlos también constituyen uno de los modos —no el único¹⁹— en los que el género como orden social regula el tránsito del espacio público y contribuye a darle determinada forma. Esta aplicación específica del género al tránsito de lxs individuos por el espacio público moldea no sólo ese tránsito y las interacciones que

¹⁸ La función reguladora del sentido común en las interacciones cotidianas de lxs individuos es explicada por Jerome Bruner (1991).

¹⁹ Otras de las formas en las que el género como orden social es aplicado al espacio público es la asignación de espacios según el género, que establece que a los varones les corresponde el espacio público, mientras que a las mujeres les corresponde el espacio privado del hogar, como señalan algunas geógrafas feministas (McDowell, 2000).

entre ellxs tienen lugar, sino que contribuye a construir una determinada versión del espacio público (McDowell, 2000)²⁰.

Conclusiones

Las expresiones de rechazo y las agresiones por parte de otrxs transeúntes —y en su momento las detenciones por parte de personal policial—, de las que a causa de una valoración negativa de su cualidad de trans lxs individuoxs trans son objeto cuando andan por la calle, constituyen apercibimientos y represalias cuyo propósito es conminarlxs a ajustarse a los estándares de género vigentes o, de no ser así, a evitar presentarse en el espacio público. A través de estas intervenciones más o menos violentas lxs transeúntes —y en otra época lxs agentes de las fuerzas de la seguridad pública— contribuyen a mantener el orden generizado del espacio público y la vigencia de los estándares hegemónicos de feminidad y masculinidad; estándares que también ponen en juego y actualizan al cumplir con ellos cuando andan por la calle y se relacionan con otrxs transeúntes.

El impedimento de transitar el espacio público con una apariencia y/o un comportamiento que contravengan los estándares vigentes de feminidad y masculinidad, que ajustarse a esos estándares suponga para lxs individuoxs trans en cierta medida disimular u ocultar su identidad de género, y que el trato generizado de la gran mayoría de lxs transeúntes no incluya la posibilidad de reconocimiento de una identidad de género trans resulta de y a la vez contribuye a configurar un estándar de transeúnte cuyo género sólo puede ser femenino o masculino, y en los términos en que los estándares vigentes de género entienden lo femenino y lo masculino. Esto no incluye a quienes se autoperceben mujeres o varones pero no suscriben a los modelos hegemónicos de feminidad y masculinidad y a quienes no se identifican como mujeres ni como varones; es decir: el estándar de transeúnte excluye a lxs individuoxs de género trans, entre otrxs. La no consideración de lxs individuoxs trans como posibles transeúntes lxs excluye del tránsito del espacio público y contribuye a producir y reproducir el carácter cisgenérico de éste.

Que lxs transeúntes cuando andan por la calle vigilen y controlen entre unxs y otrxs el cumplimiento de los estándares de género y que se reprendan entre sí cuando los transgreden también forma parte de la producción y la reproducción de esos estándares y de ese orden. El espacio público es una de las arenas donde lxs individuoxs son producidxs como sujetxs generizadxs y donde los estándares de feminidad y masculinidad y otros componentes del orden social de género, como el binarismo y la homologación del género a la apariencia, son producidos y reproducidos, en parte por acción de lxs mismxs transeúntes.

Al andar por la calle e interactuar con otrxs transeúntes lxs individuoxs son socializadxs en el sentido común hegemónico²¹ y como parte de éste en los

²⁰ Leticia Sabsay (2011), Laura Zambrini (2015) y Martín Boy (2017) también plantean que los estándares de género vigentes contribuyen a darle forma al espacio público, pero, salvo en el caso de no en relación directa con el tránsito de lxs transeúntes y las interacciones que mantienen entre sí.

²¹ La idea del espacio público como partícipe en los procesos de socialización de lxs individuoxs es desarrollada por, por ejemplo, Manuel Delgado (Delgado, 2011).

estándares de género vigentes²², y aprenden a aplicarlos a los demás y a sí mismxs. Si tenemos en cuenta que una parte significativa de nuestras vidas transcurre en el espacio público, que una porción importante de lxs individuxs con quienes interactuamos cotidianamente son transeúntes con quienes nos cruzamos cuando andamos por la calle y que, por lo tanto, un número considerable de las interacciones de las que participamos son interacciones en el espacio público (Lofland, 1985, 1998), la función que desempeña en la producción y reproducción del género como orden social es indispensable para que éste persista.

Teniendo en cuenta estas premisas, la exclusión del espacio público de los géneros trans no sólo es una consecuencia de los estándares de género vigentes y del género como orden social que no los incluye de sus posibilidades. Excluir del espacio público los géneros trans también impide que les hagamos espacio en los estándares de género y en el género como orden social; contribuye a sostener el cisgenderismo.

El ordenamiento específico del tránsito de lxs individuxs por el espacio público y de las interacciones que estxs mantienen entre sí, que producen los estándares de género vigentes y el género como orden social, no es inmodificable. Una prueba de ello es la reducción y en algunos casos la desaparición, hacia finales de los 1990 y principios de los 2000, de las persecuciones y detenciones policiales que lxs individuxs trans padecían por circular por el espacio público con una apariencia considerada como propia del género *contrario* del asignado y/o por ofrecer sexo comercial en la calle, gracias a la modificación y/o la eliminación de las normativas que penalizaban esas conductas. Otra prueba es la disminución de las expresiones de rechazo y las agresiones por parte de otrxs transeúntes que muchxs de quienes entrevisté observan desde los 2010. Estos cambios son atribuidos a la sanción de la ley de Identidad de Género, a la visibilización de lxs individuxs trans y el debate en torno a las identidades de género que ocurrieron antes y después de la aprobación de esa ley, y a una mayor visibilización de individuxs trans en los medios masivos de comunicación; situaciones todas que reducen el extrañamiento y favorecen la familiarización de varios sectores de la sociedad con lxs individuxs trans.

Por otro lado, una mayor presencia de individuxs trans en el espacio público —en lugares y horarios en los que antes no se presentaban o se presentaban muy poco—, favorecida primero por el cese de las detenciones policiales y luego por la sanción de la ley de Identidad de Género —que reconoce el género autopercibido de lxs individuxs trans, colabora con la adecuación de la apariencia al género autopercibido y supone un fundamento legal sólido para denunciar episodios de rechazo o agresión por identidad de género— y la reducción de los rechazos y las agresiones de otrxs transeúntes ayuda a que muchxs de quienes circulan por la vía pública consideren a lxs individuxs trans con menor extrañamiento y mayor familiaridad. Estos cambios en las concepciones de transeúntes sobre lxs individuxs trans suponen también modificaciones en los estándares vigentes de género y en el género como orden social, y, por qué no, en el *estándar vigente de transeúnte*. Esto da cuenta de que no sólo el tránsito de lxs individuxs trans por el espacio público y las interacciones que estxs mantienen con otrxs transeúntes pueden cambiar a

²² La idea de los estándares de género como parte del sentido común es planteada por, por ejemplo, Clifford Geertz (1994). También puede hallarse, en cierto sentido, en los trabajos de Kessler y McKenna (1978) y Garfinkel (2006).

partir de modificaciones operadas en otros ámbitos (como el legislativo o el de los medios masivos de comunicación), sino que los cambios que tienen lugar en el espacio público también son capaces de producir modificaciones en otros planos.

Lo anterior indica una interdependencia entre las distintas arenas configuradas por el género, entre otros órdenes, y en las que el género, entre otras configuraciones, es puesto en juego. Esta interdependencia señala la importancia de estudiar el género en y desde el espacio público para comprender cómo éste es producido y reproducido en nuestra cultura, y pone de relieve que el tránsito del espacio público y las interacciones entre transeúntes constituyen un territorio crucial desde donde también es posible incidir para la construcción de una sociedad que incluya a lxs individuxs trans.

Con todo, el tránsito de lxs individuxs trans por el espacio público todavía está lejos de ser igual al de muchas personas cis; de hecho, varixs individuxs trans que entrevisté consideran que los cambios mencionados no son significativos.

Bibliografía

ASOCIACIÓN DE TRAVESTIS, TRANSGÉNEROS Y TRANSEXUALES DE ARGENTINA & FUNDACIÓN HUÉSPED (2014). *Ley de Identidad de Género y acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina*. Buenos Aires: Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina y Fundación Huesped. <http://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>

BERKINS, Lohana (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual.

BERKINS, Lohana & FERNÁNDEZ, Josefina (2005). *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.

BOY, Martín (2017). Cuerpos e identidades extranjerizados: Vecinos/as y travestis en disputa. El caso de la zona roja de Palermo, 1996-2005. En Mariano Perelman & Martín Boy (Eds.), *Fronteras en la ciudad: (Re)producción de desigualdades y conflictos urbanos*. Buenos Aires: Teseo, pp. 45-64

BRUNER, Jerome (1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Madrid: Alianza.

CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (24 de mayo de 2012). Ley N.º 23743 de Identidad de Género. Boletín oficial de la República Argentina. Decreto 773/2012, pp. 2-3.

DELGADO, Manuel (2003). Inmigración, Etnicidad y Derecho a la Indiferencia. En Vicente Garrido Mayol (Coord.), *Sociedad civil e inmigración*. Valencia: Fundación Profesor Manuel Broseta, pp. 53-66. <http://www.pensamientocritico.org/mandel1102.htm>

DELGADO, Manuel (2007). *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.

- DELGADO, Manuel (2011). Aprendiendo en las calles. El espacio público como experiencia de socialización de los jóvenes. *Cuadernos de pedagogía*, vol. 408, pp. 65-67.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE JUJUY (2019). *1º Censo de Población Trans Femenina de la Provincia de Jujuy: «Todos somos diferentes, todos somos iguales»*. San Salvador de Jujuy: Dirección Provincial de Estadística y Censos de Jujuy.
- FERNÁNDEZ, Josefina (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.
- GARFINKEL, Harold (2006). El tránsito y la gestión del logro de estatus sexual en una persona intersexuada. En Harold Garfinkel, *Estudios en etnometodología*. Barcelona: Anthropos, pp. 135-210.
- GEERTZ, Clifford (1994). El sentido común como sistema cultural. En Clifford Geertz *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós, pp. 93-116.
- GOFFMAN, Erving (1970). *Ritual de la interacción*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- GOFFMAN, Erving (1979). *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Madrid: Alianza.
- GOFFMAN, Erving (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GOFFMAN, Erving (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GOODMAN, Leo (1961). Snowball Sampling. *The Annals of Mathematical Statistics*, vol 32, no. 1, pp. 148-170.
- INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (2014). *Mapa de la discriminación*. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. <http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2012/10/mapa-de-la-discriminacion-segunda-edicion.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (2012). *Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza 18 al 29 de junio 2012*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- JOSEPH, Isaac (2002). *El transeúnte y el espacio urbano. Ensayo sobre la dispersión del espacio urbano*. Barcelona: Gedisa.
- KESSLER, Suzanne & MCKENNA, Wendy (1978). *Gender: An Ethnomethodological Approach*. Chicago: The University of Chicago Press.
- LOFLAND, Lyn (1985). *A world of straggers. Order and action in urban public space*. Prospect Heights, Illinois: Waveland Press.
- LOFLAND, Lyn (1998). *The public realm. Exploring the City's Quintessential Social Territory*. Nueva York: Aldine de Gruyter.

MCDOWELL, Linda (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (2017). *La revolución de las mariposas. A diez años de La gesta del nombre propio*. Buenos Aires: Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SABSAY, Leticia (2011). *Fronteras Sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2019). *Primer relevamiento sobre las condiciones de vida de la población trans/travesti de la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

SIMMONS, Holyday & WHITE, Fresh (2014). Our many selves. En Laura Erickson-Schroth (Ed.), *Trans Bodies, Trans Selves. A resource for the transgender community*. Nueva York: Oxford University Press, pp. 3-23.

STRAUSS, Anselm & CORBIN, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.

TAYLOR, Steve & Bogdan, Robert (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.

ZAMBRINI, Laura (2015). Género, vestido y espacio público. *Inclusiones*, vol. 2, pp. 39-54.